

CUADRO DE DEDUCCIONES POR DONACIONES, DONATIVOS Y APORTACIONES A ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS (LEY 49/2002)

Donante		Ley 49/2002 según redacción vigente		Modificación Ley 49/2002 según Reforma fiscal	
		Año 2014		Año 2015	Año 2016 y siguientes
Persona física	IRPF (deducción en cuota del Impuesto)	25%	Hasta 150€	50%	75%
			Resto (con carácter general)	27,5%	30%
			Resto, si en los dos años anteriores se efectuó donación con la misma entidad y la donación efectuada es igual o superior a la de años anteriores.	32,5%	35%
Persona jurídica	Impuesto sobre sociedades (deducción en cuota del Impuesto)	35%	Con carácter general	35%	35%
			Si en los dos años anteriores se efectuó donación con la misma entidad y la donación efectuada es igual o superior a la de años anteriores.	37,5%	40%